SOLICITUD REANUDACIÓN

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 4133.010.27.1.054-2025.SUSCRITO POR EL “DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE – DAGMA”

OBJETO

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y LA SOSTENIBILIDAD EN ÁREAS DEL SIMAP; PROMOVER INICIATIVAS DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE, Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN DE BARRIOS A ECOBARRIOS EN DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 129 DE 2025 SUSCRITO CON LA CVC.

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL MAYO 2026

INFORMACIÓN DEL CONVENIO

El mencionado convenio cuenta con las siguientes fichas:

- BP-26005464: Fortalecimiento del Vivero Distrital y la red de viveros del DAGMA para su transición a Negocio Verde en Santiago de Cali.
- BP-26005364: Implementación de acciones para promover la consolidación de Negocios Verdes y cambios hacia patrones de producción y consumo sostenible en Santiago de Cali
- BP-26005470: Implementación de acciones de adaptación y mitigación al cambio climático en Santiago de Cali
- BP-26005491: Conservación de la Estructura Ecológica Principal de Santiago de Cali.
- BP-26005472: Mejoramiento de la generación de conectividad ecológica y conservación del espacio público de Santiago de Cali.

INTRODUCCIÓN

La ciudad de Santiago de Cali enfrenta de manera creciente los efectos asociados a la variabilidad y al cambio climático, evidenciados en el incremento de temperaturas urbanas, la intensificación de periodos secos y la mayor ocurrencia de eventos de calor extremo, condiciones advertidas en los análisis y reportes emitidos por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM. Este escenario demanda el fortalecimiento de medidas de adaptación territorial orientadas a mejorar la resiliencia climática y ambiental del Distrito, mediante acciones integrales enfocadas en la infraestructura ecológica urbana, la recuperación de coberturas vegetales y la implementación de soluciones basadas en la naturaleza.

En atención a esta necesidad, se suscribió el Convenio Interadministrativo No.

4133.010.27.1.054-2025 entre el Distrito Especial de Santiago de Cali – Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente (DAGMA) y el conveniente, cuyo objeto contempla el desarrollo de estrategias dirigidas al fortalecimiento de la gestión ambiental distrital, a través de acciones relacionadas con el fortalecimiento del Vivero Distrital, la promoción de negocios verdes, la implementación de medidas de adaptación y mitigación frente al cambio climático, la conservación de la estructura ecológica principal y el mejoramiento de la conectividad ecológica en el espacio público urbano.

Particularmente, en el marco de la ficha BP-26005472 denominada “Mejoramiento de la generación de conectividad ecológica y conservación del espacio público de Santiago de Cali”, se priorizó la implementación de prototipos piloto con coberturas vegetales y elementos de infraestructura verde orientados a mitigar el fenómeno de islas de calor urbanas, mediante la incorporación de soluciones de sombreado vegetal y adecuaciones paisajísticas en espacios públicos estratégicos de la ciudad, intervenciones que buscan disminuir la exposición térmica de la ciudadanía, mejorar el confort ambiental, incrementar la presencia de vegetación y aportar al equilibrio ecosistémico del espacio público.

Estas acciones representan una medida de adaptación urbana de alta relevancia para la consolidación de entornos más sostenibles, saludables y resilientes; sin embargo, dada la complejidad técnica, operativa y logística que implica la correcta implementación de dichas soluciones, así como la necesidad de garantizar que su ejecución se desarrolle bajo criterios de calidad, funcionalidad y sostenibilidad, se hace necesario disponer de un plazo adicional que permita culminar integralmente las actividades programadas, asegurar la adecuada instalación de los prototipos piloto y dar continuidad a los procesos asociados al cumplimiento de los compromisos contractuales establecidos.

En consecuencia, y considerando que subsisten plenamente las condiciones técnicas, ambientales e institucionales que dieron origen a la suscripción del convenio, así como la necesidad de garantizar la viabilidad técnica y financiera para la ejecución e implementación de los prototipos piloto orientados a la mitigación de islas de calor, se hace procedente adelantar la reanudación del mismo, con el propósito de asegurar el cumplimiento efectivo del objeto contractual y la materialización de los resultados previstos en beneficio del Distrito de Santiago de Cali.

ANTECEDENTES CONTRACTUALES

El día 01 de noviembre de 2025 se celebró, a través de la plataforma SECOP II, el Convenio Interadministrativo No. 4133.010.27.1.054-2025 entre el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE – DAGMA y la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA. El objeto del convenio consiste en: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y LA SOSTENIBILIDAD EN ÁREAS DEL SIMAP; PROMOVER INICIATIVAS DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE, Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN DE BARRIOS A ECOBARRIOS EN DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 129 DE 2025 SUSCRITO CON LA CVC.”

La ejecución del convenio inició el 07 de noviembre de 2025, con un valor total de TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.370.500.000), discriminados así: un aporte por parte del DAGMA de TRES MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.150.000.000),

que incluye todos los impuestos, tasas y contribuciones aplicables; y un aporte del asociado por valor de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($220.500.000), equivalente al 7% del aporte del DAGMA, el cual se realiza en especie para el desarrollo del proyecto.

El plazo de ejecución inicialmente establecido fue hasta el 30 de diciembre de 2025; no obstante, este fue prorrogado mediante Modificatorio No. 01 hasta el 28 de febrero de 2026.
En el marco del convenio se contempló la ejecución de los proyectos BP-26005464 (fortalecimiento del Vivero Distrital y la red de viveros), BP-26005364 (promoción de negocios verdes y consumo sostenible), BP-26005470 (acciones de adaptación y mitigación al cambio climático), BP-26005491 (mantenimiento de predios para turismo de naturaleza) y BP-26005472 (conectividad ecológica y conservación del espacio público en Santiago de Cali).

Estos proyectos comprenden actividades de carácter técnico, operativo y comunitario, tales como el acompañamiento a empresas en la consolidación de negocios verdes, la implementación de la estrategia de Ecobarrios, el mantenimiento de predios del SIMAP y la instalación de soluciones basadas en la naturaleza para la mitigación de islas de calor.

Dichas actividades requieren la participación de personal especializado, la adquisición de insumos, la ejecución de obras y la articulación interinstitucional y comunitaria, lo que implica procesos que superan una gestión meramente administrativa.

En este sentido, la ejecución del convenio debe regirse por principios de planeación, eficiencia, transparencia y sostenibilidad, garantizando el cumplimiento de

estándares técnicos y normativos en cada una de sus etapas. Por ello, los tiempos de ejecución no pueden ser reducidos arbitrariamente, en tanto constituyen un elemento esencial para asegurar la correcta implementación de las acciones previstas.

Posteriormente, mediante Acta de Suspensión No. 001, debidamente suscrita por las partes, se dispuso la suspensión temporal del convenio hasta el 18 de marzo de 2026, como medida preventiva orientada a permitir la revisión técnica necesaria para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual.

Dado que las circunstancias que dieron lugar a la suspensión no fueron superadas en el tiempo inicialmente previsto, se suscribió el Acta de Prórroga de la Suspensión No. 002, mediante la cual se extendió la suspensión hasta el 29 de abril de 2026.

Finalmente, mediante Acta de Prórroga de la Suspensión No. 003, suscrita por las partes, se acordó prorrogar el término de suspensión del convenio hasta el 8 de mayo de 2026, en consideración a que las causas que dieron origen a la suspensión inicial persistían y no habían sido superadas en su totalidad.

JUSTIFICACION TÉCNICA

De acuerdo con el desarrollo de las actividades contempladas en el Convenio Interadministrativo No. 4133.010.27.1.054-2025, a la fecha se han alcanzado avances sustanciales en las diferentes fichas del proyecto, incluyendo en varios casos la entrega total de productos debidamente soportados y validados. No obstante, durante la revisión técnica adelantada de manera conjunta entre profesionales del DAGMA y COEMPRESAR, se identificó la necesidad de realizar ajustes en la ficha BP-26005472: “Mejoramiento de la generación de conectividad ecológica y conservación del espacio público de Santiago de Cali”, particularmente

en el componente denominado “Implementar y consolidar prototipos piloto con coberturas vegetales para la mitigación de islas de calor y su sostenibilidad comunitaria”.

De acuerdo con lo anterior, se presentan a continuación las actividades y cantidades definidas inicialmente:

Tabla 1. Actividades anexo técnico 2 – Convenio 054 de 2025

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO + AIU	VALOR TOTAL
VIGENCIA 2025					
ISLAS DE CALOR - PLAN PILOTO					
ACTIVIDADES PRELIMINARES					
LOCALIZACIÓN-REPLANTEO	M2	1367,1	$2.057,00	$2.736,00	$3.740.334,00
BODEGAJE	MES	3,0	$178.561,00	$237.486,00	$712.458,00
CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-SINB	M	4,0	$16.657,00	$22.154,00	$88.808,00
TOTAL					$4.541.600,00
USO DE ELEMENTOS					
POSTE					
DEMOLICIÓN ANDEN E=0.10	M2	1,5	$6.023,00	$8.011,00	$12.017,00
EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	0,2	$21.956,00	$29.201,00	$5.840,00
RELLENO ROCA MUERTA COMPACT-SALTARIN	M3	0,05	$80.077,00	$106.502,00	$5.325,00
ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KG	6,3	$6.959,00	$9.255,00	$58.188,00
PEDESTAL CONCRETO PERMEABLE 3100 PSI 21.0 MPA	M3	0,2	$920.835,00	$ 1.224.711,00	$ 232.695,00
PLACA DE ACERO, CON PERNOS ATORNILLADOS CON ARANDELAS, TUERCAS Y CONTRATUERCA	UND	1,0	$ 97.547,00	$129.738,00	$ 129.738,00
TUBO GALVANIZADO 4" X 3M	M	4,0	$108.234,67	$143.952,00	$ 575.808,00

MALLA GALLINERO (PARA TUTOR DE PLANTA TREPADORA)	M	4,0	$3.221,44	$ 4.285,00	$17.140,00
HERRERÍA ORNAMENTAL ACERO DOBLADO EN FORMA DE HOJA	UND	2,0	$379.170,00	$504.296,00	$1.008.592,00
SUBTOTAL					$ 2.045.343,00
SARDINEL					
EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	0,1	$ 21.956,00	$29.201,00	$ 2.920,00
RELLENO ROCA MUERTA COMPACT-SALTARIN	M3	0,14	$ 80.077,00	$ 106.502,00	$ 14.910,00
SARDINEL EN CONCRETO 15X15 MAS HIERRO	M	3	$ 31.692,00	$42.150,00	$ 126.450,00
SUBTOTAL					$144.280,00
LIMPIEZA FINAL					
LIMPIEZA GENERAL	M2	48,8	$1.023,00	$1.361,00	$ 66.448,00
RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE EN VOLQUETE A MAQUINA EN BANCO DE 10 A 20 KM SIN ACARREO INTERNO EN OBRA. INCLUYE DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL (DECRETO 0291 DE 2005)	M3	15,0	$51.000,00	$67.830,00	$1.017.473,00
TOTAL					$1.083.921,00
ADECUACION PAISAJISTICA					
SUMINISTRO E INSTALACION TIERRA AGRICOLA	M3	1,00	$108.944,00	$144.896,00	$144.896,00
PLANTA ORNAMENTAL GRANDE H= 50 - 80CM	UND	13,00	$36.313,00	$48.296,00	$627.848,00
PLANTA TREPADORA	UND	4,00	$36.313,00	$48.296,00	$193.184,00
RIEGO DE PRENDIMIENTO 2 M3 X 100 M2 (APU RIEGO MANTENIMIENTO JARDINES SEM BIODIVER.)	GLB	1,00	$204.582,40	$272.095,00	$272.095,00

TOTAL				$1.238.023,00
VALOR TOTAL				$4.511.567,00
Elemento con cobertura vegetal	29	$4.511.567,00		$130.835.443,00
VALOR TOTAL				$135.377.043,00
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT)				$1.077.873,00
TOTAL ACTIVIDAD - ELEMENTOS CON COBERTURAS VEGETALES Y PMT				$136.454.916,00

El análisis técnico realizado evidenció que, si bien las actividades inicialmente definidas permitían la instalación de los prototipos de cobertura vegetal tipo pérgola, los valores asociados a algunos componentes constructivos, especialmente aquellos relacionados con la fabricación y montaje de la estructura metálica, no reflejan las condiciones actuales del mercado ni los costos reales requeridos para garantizar la adecuada ejecución del piloto. En este sentido, y en cumplimiento del principio de planeación, se consideró necesario realizar un estudio de mercado actualizado que permitiera establecer valores reales para la implementación de las estructuras propuestas.

En consecuencia, el conveniente adelantó un análisis comparativo con distintos proveedores especializados en fabricación e instalación de estructuras metálicas en la ciudad y la región, con el fin de determinar los costos representativos del mercado para este tipo de elementos constructivos. Como resultado de este ejercicio se identificaron rangos de precios consistentes entre las propuestas recibidas, lo que permitió definir un valor de referencia ajustado para la ejecución de las estructuras tipo pérgola que conformarán los prototipos piloto del proyecto. (ver tabla 2)

Tabla 2. Análisis de mercado

ANÁLISIS DE MERCADO								
ÍTEM	**UND**	**CANT**	**VALOR UN**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UN**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UN**	**VALOR TOTAL**
			PROVEEDOR 1		**PROVEEDOR 2**		**PROVEEDOR 3**	
PLACA DE ACERO, CON PERNOS ATORNILLADOS CON	UND	1	$ 983.430	$ 983.430	$ 1.082.097	$ 1.082.097	$ 1.336.000	$ 1.336.000

ARANDELAS TUERCAS Y CONTRATUERCA								
TUBO GALVANIZADO 4" X 3M	M	4	$ 245.858	$ 983.432	$ 270.524	$ 1.082.097	$ 334.000	$ 1.336.000
HERRERÍA ORNAMENTAL DE ACERO DOBLADO EN FORMA DE HOJA	UND	2	$ 3.933.721	$ 7.867.442	$ 4.328.386	$ 8.656.773	$ 5.344.000	$ 10.688.000
			Costo directo	**$ 9.834.304**	**Costo directo**	**$ 10.820.966**	**Costo directo**	**$ 13.360.000**

Tomado de: Anexo cotizaciones

Adicionalmente, teniendo en cuenta que el objetivo central de la ficha BP-26005472 consiste en implementar soluciones piloto orientadas a la mitigación de islas de calor mediante coberturas vegetales en zonas priorizadas de la ciudad, se identificó la necesidad técnica de incorporar dentro del proyecto un componente de medición y verificación ambiental que permita evaluar el comportamiento térmico del espacio intervenido y generar información objetiva sobre la efectividad de las soluciones implementadas. En este sentido, se determinó que la instalación de las estructuras en el Parque San Nicolás, ubicado en la comuna 3 de Santiago de Cali, debe complementarse con la recolección de datos ambientales que permitan comparar las condiciones térmicas del entorno antes y después de la intervención.

Con el fin de sustentar técnicamente este proceso de evaluación, se realizó igualmente un estudio de mercado para la contratación de servicios especializados de medición microclimática, encontrando como alternativa técnicamente viable la realización de mediciones de estrés térmico mediante el índice WBGT, el cual integra variables ambientales como temperatura de bulbo seco, bulbo húmedo, temperatura de globo y humedad relativa. Estas variables permiten caracterizar las condiciones térmicas del entorno y analizar el efecto del sombreado generado por las estructuras vegetadas sobre la exposición térmica de los usuarios del espacio público.

Tabla 3. Análisis de mercado mediciones de temperatura

Análisis de mercado mediciones para cálculo de temperatura ambiente		
Alcance	**Proveedor**	**Costo de la propuesta**
Mediciones de Estrés Termico WBGT (incluye Medición de temperatura de Bulbo seco, Bulbo húmedo, Temperatura de globo y Humedad relativa para cálculo de temperatura ambiente) para 10 estructuras tipo pérgola en Cali.	#1	**$ 4,395,000**
	#2	**$ 8,032,500**
	MENOR VALOR	**$ 4,395,000**

La temperatura de globo, incluida dentro de este índice, constituye un indicador relevante para evaluar la radiación térmica proveniente del sol y de las superficies circundantes, variable directamente asociada al efecto de sombreado producido por estructuras urbanas y vegetación. En el caso de las pérgolas metálicas con plantas enredaderas proyectadas para el Parque San Nicolás, la medición de estas variables permitirá analizar de manera comparativa las condiciones térmicas del entorno intervenido y determinar si la instalación de dichas estructuras contribuye a reducir la carga radiante y mejorar el confort térmico de los usuarios del espacio público.

Es importante señalar que este tipo de mediciones no pretende demostrar la reducción de la isla de calor urbana a escala de ciudad; sin embargo, sí permite obtener evidencia técnica sobre la mejora micro climática local asociado al sombreado y a la incorporación de vegetación, lo cual constituye el principal mecanismo de mitigación térmica esperado con la implementación de las pérgolas. De esta manera, los resultados del estudio permitirán sustentar técnicamente el impacto de la intervención en términos de disminución de la exposición térmica y mejora de las condiciones ambientales para los usuarios del parque, fortaleciendo

el carácter demostrativo del piloto propuesto.

En consecuencia, la incorporación del estudio de medición térmica, junto con la actualización de los costos asociados a la construcción de las estructuras metálicas, responde a la necesidad de garantizar que los prototipos piloto cumplan efectivamente con el propósito para el cual fueron concebidos, permitiendo además generar información técnica que respalde la implementación futura de este tipo de soluciones basadas en la naturaleza en otros espacios públicos de la ciudad.

Finalmente teniendo en cuenta las especies trepadoras seleccionadas para el proyecto por parte del DAGMA, principalmente Bignonia naranja (*Pyrostegia venusta*) y Aristoloquia (*Aristolochia spp.*), presentan un periodo de establecimiento y adaptación que comprende aproximadamente entre 3 y 5 semanas para el prendimiento inicial, seguido de una fase de crecimiento vegetativo activo que permite el desarrollo progresivo de cobertura sobre la estructura de soporte. En condiciones climáticas tropicales como las de la ciudad de Santiago de Cali, estas especies pueden alcanzar una cobertura parcial funcional sobre la estructura entre los 3 meses posteriores a su establecimiento, momento a partir del cual comienzan a generarse efectos de sombreado y reducción de radiación térmica en el área intervenida. En este sentido, se considera técnicamente pertinente contemplar un periodo de 3 meses que permita alcanzar esta fase de desarrollo vegetal, con el fin de realizar mediciones ambientales que reflejen de manera adecuada el comportamiento microclimático del piloto implementado.

Por lo anterior, se considera técnica y operativamente necesario realizar los ajustes correspondientes en el balance presupuestal de la ficha BP-26005472, con el fin de garantizar la adecuada implementación de los prototipos y la obtención de resultados verificables que respalden el impacto ambiental esperado del proyecto.

De acuerdo con esto se presenta el balance al presupuesto incluyendo lo anteriormente relacionado en la tabla 2, teniendo en cuenta los precios más bajados producto del análisis de mercado.

Tabla 4. Actividades anexo técnico 2 – Convenio 054 de 2025 (balanceadas y ajustadas conforme precio más bajo tabla 2)

BALANCE FICHA BP-26005472 Implementar y consolidar prototipos piloto con coberturas vegetales para la mitigación de islas de calor y su sostenibilidad comunitaria				
DESCRIPCIÓN	**U.M**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
ISLAS DE CALOR - PLAN PILOTO				
ACTIVIDADES PRELIMINARES				
Localización y replanteo	M2	1367,1	$ 2.736	$ 3.740.386
Bodegaje	Mes	3	$ 237.486	$ 712.458,00
CERRAMIENTO tela fibra tejida h 2.10 m	M	4	$ 22.154	$ 88.616,00
TOTAL				**$ 4.541.460**
USO DE ELEMENTOS				
POSTE				
DEMOLICIÓN ANDEN E=0.10	M2	1,5	$ 8.011	$ 12.017
EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	0,2	$ 29.201	$ 5.840
RELLENO ROCA MUERTA COMPACTADA CON SALTARIN	M3	0,05	$ 106.502	$ 5.325
ACERO REFUERZO FLEJADO FY 42 MPA	KG	6,3	$ 9.255	$ 58.307
PEDESTAL CONCRETO IMPERMEABLE 3100 PSI	M3	0,2	$ 1.224.711	$ 244.942
PLACA DE ACERO, CON pernos atornillados con arandelas tuercas y contratuerca	UND	1	$ 983.430	$ 983.430
TUBO galvanizado 4" x 3m	M	4	$ 245.858	$ 983.432
MALLA gallinero para tutor de planta trepadora	M	4	$ 4.285	$ 17.140
HERRERÍA ornamental de acero doblado en forma de hoja	UND	2	$ 3.933.721	$ 7.867.442
SUBTOTAL				**$ 10.177.875**
SARDINEL				
EXCAVACION TIERRA A MANO	M3	0,1	$ 29.218	$ 2.922

RELLENO ROCA MUERTA COMPACTADA CON SALTARIN	M3	0,14	$ 106.502	$ 14.910
SARDINEL EN CONCRETO 15X15 MAS HIERRO	M	3	$ 42.150	$ 126.450
SUBTOTAL				**$ 144.282**
LIMPIEZA FINAL				
LIMPIEZA GENERAL	M2	48,8	$ 1.361	$ 66.417
RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN CON CARGUE A MAQUINA EN BANCO DE 10 A 20 KM INCLUYE DISPOSICION EN BOTADERO OFICIAL	M3	15	$ 67.830	$ 1.017.450
SUBTOTAL				**$ 1.083.867**
ADECUACION PAISAJISTICA				
SUMINISTRO E INSTALACION TIERRA AGRICOLA	M3	1	$ 144.896	$ 144.896
PLANTA ORNAMENTAL GRANDE H 50-80 CM	UND	13	$ 48.296	$ 627.848
PLANTA TREPADORA	UND	4	$ 48.298	$ 193.192
RIEGO DE PRENDIMIENTO 2 M3 X 100M2 (APU RIEGO MANTENIMIENTO JARDINES SEM BIODIVER.)	GLB	1	$ 272.099	$ 272.099
SUBTOTAL				**$ 1.238.035**
ESTUDIO MITIGACIÓN CALOR				
Medición de temperatura in situ con informe de resultados	UND	10	$ 439.500	$ 4.395.000
SUBTOTAL				**$ 4.395.000**
VALOR TOTAL				**$ 13.083.558**
Elemento con cobertura vegetal (Pérgola)	**10**	**$ 13.083.558,4**		**$ 130.835.584**
VALOR TOTAL				**$ 135.377.043**
SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN				**$ 1.077.873**
TOTAL ACTIVIDAD - ELEMENTOS CON COBERTURAS VEGETALES Y PMT				**$ 136.454.916**

CONCLUSIÓN

Que, con fundamento en los estudios técnicos desarrollados y las cotizaciones actualizadas de los componentes requeridos, se concluyó la viabilidad técnica y

financiera para la implementación de diez (10) pilotos de soluciones basadas en la naturaleza, orientados a la mitigación de islas de calor en el Distrito de Santiago de Cali, en el marco de las acciones de adaptación al cambio climático contempladas en el convenio. Adicional, se realizará la entrega de informe técnico de mediciones de estrés térmico mediante el índice WBGT (Wet Bulb Globe Temperature), que incluye la medición de temperatura de bulbo seco, bulbo húmedo, temperatura de globo y humedad relativa, para el cálculo de la temperatura ambiente, aplicado a diez (10) estructuras tipo pérgola ubicadas en el Distrito de Santiago de Cali.

En consideración a lo anteriormente expuesto, se concluye que la reanudación del Convenio Interadministrativo No. 4133.010.27.1.054-2025 responde a la necesidad de dar continuidad técnica, operativa y administrativa a la ejecución del objeto contractual, particularmente en lo relacionado con la implementación de los prototipos piloto contemplados en la ficha BP-26005472.

Lo anterior, teniendo en cuenta que a partir de los estudios técnicos desarrollados y de la actualización de las condiciones de mercado para la fabricación, suministro e instalación de las estructuras metálicas requeridas, fue posible definir con mayor precisión los costos reales de intervención, los elementos constructivos necesarios y la viabilidad material para la ejecución del componente, superando así las circunstancias que impedían su adecuada implementación dentro de las condiciones inicialmente previstas.

De igual manera, la incorporación del componente técnico orientado a la medición de variables térmicas y ambientales en el área de intervención fortalece el alcance del proyecto, al permitir no solo la instalación de infraestructura verde y coberturas vegetales, sino también la obtención de información objetiva y verificable sobre el comportamiento microclimático del espacio intervenido y la incidencia de dichas

soluciones en la mitigación de la carga térmica y la mejora de las condiciones de confort para la comunidad usuaria.

Este componente de evaluación resulta especialmente relevante por tratarse de una intervención piloto de mitigación de islas de calor urbanas, cuyo propósito trasciende la adecuación física del espacio público e incorpora la generación de insumos técnicos que permitan validar la efectividad de la estrategia implementada y consolidar referentes para futuras acciones de adaptación climática en el Distrito.

En ese sentido, al contar actualmente con la estructuración técnica del piloto, la actualización presupuestal de las actividades requeridas y la definición de los elementos complementarios necesarios para su correcta ejecución, se evidencian condiciones materiales suficientes para reanudar el convenio y continuar con el desarrollo de las actividades pendientes bajo criterios de viabilidad, funcionalidad y sostenibilidad.

Por lo anterior, la reanudación solicitada se configura como una medida técnica y administrativamente necesaria para garantizar el cumplimiento integral del objeto del convenio, asegurar la correcta aplicación de los recursos públicos comprometidos y materializar los resultados ambientales y sociales previstos en beneficio del Distrito de Santiago de Cali.

KEVIN PEÑAFIEL CADENA
Representante Legal
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA.
NIT. 901772750-6